



**Comisión de Administración Financiera, Infraestructura
y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones**

Buenos Aires, 22 de agosto de 2013

RESOLUCIÓN CAFITIT N° 62 /2013

VISTO:

El Expediente CM. N° DCC-147/13-0 s/Obra de Readequación Bolívar 177 y Memo DGIO N° 113/13; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CAFITIT N° 46/2013 se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 16/2013 de obra pública para el edificio de Bolívar 177, con un presupuesto oficial de Pesos Dieciocho Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Setecientos Quince con 24/100 (\$18.696.715,24.-), fijándose como fecha de apertura pública de ofertas el día 30 de agosto de 2013 a las 12:00 hs.

Que la Dirección General de Infraestructura y Obras, en carácter de área técnica, remite el proyecto de circular sin consulta a los efectos de aclarar los pliegos, atento las consultas efectuadas por posibles oferentes que concretaron la visita al inmueble objeto de readequación.

Que en tal estado llega la cuestión a la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.

Que las aclaraciones redundarán en una mejor comprensión y aplicación de los pliegos, y las aclaraciones proyectadas por el área técnica no generan alteraciones sustanciales a las condiciones de la contratación. Por lo tanto, resulta razonable aprobar la circular sin consulta n° 1 de forma inmediata atento a la proximidad del acto de apertura pública de ofertas.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria, y la Resolución CM N° 344/2005,

**LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA,
INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y
TELECOMUNICACIONES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar la Circular sin Consulta N° 1 de la Licitación Pública N° 16/2013 de obra pública para el edificio de Bolívar 177, que como Anexo I se adjunta a la presente.



**Comisión de Administración Financiera, Infraestructura
y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones**

Artículo 2º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar los anuncios en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de internet del Poder Judicial, a notificar la presente resolución a los adquirentes de los Pliegos, y a los invitados a participar en el presente procedimiento.

Artículo 3º: Regístrese, anúnciese en la Cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Poder Judicial www.jusbaires.gov.ar, notifíquese a los adquirentes del Pliego, y a los invitados a participar en el presente procedimiento, comuníquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Dirección de Compras y Contrataciones, a la Secretaría de Innovación y la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna y a la Dirección General de Infraestructura y Obras, cúmplase y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CAFITIT N° 62 /2013



Daniel A. Fábregas



Juan Sebastián De Stéfano



Comisión de Administración Financiera, Infraestructura
y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones

Res. CAFITIT N°2 /2013

ANEXO I

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 1
LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/2013

Buenos Aires, de agosto de 2013

Señor Oferente

Por la presente, el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la Licitación Pública N° 16/2013, referida a la obra pública en la sede de Bolívar 177 que tramita por Expediente CM N° DCC-147/13-0, se dirige a Ud. a los efectos de efectuar las siguientes aclaraciones:

A. INSTALACIONES TERMOMECAÑICAS

A.1 En la cláusula “**25 Instalaciones Termomecánicas**” del Pliego de Especificaciones Técnicas, en la página 80, donde dice:

“Difusores

Serán de acuerdo a dimensiones que se indican en Planos, contruidos en chapa DD, fabricados de primera calidad, con regulación del 100%.

Será con terminación de pintura epoxi color a definir por la D .de O”

Se incorpora el siguiente párrafo:

“Serán del tipo OMNI ó similar, 24x24”, chapa de hierro en ambos paneles, con terminación pintura blanca horneada “25”. Llevarán damper de barrido perimetral regulable. Para la selección se tomarán caudales proporcionales por difusor de acuerdo a lo entregado por cada equipo”

A.2 En la cláusula “**25 Instalaciones Termomecánicas**” del Pliego de Especificaciones Técnicas, en la página 81, donde dice:



**Comisión de Administración Financiera, Infraestructura
y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones**

“Persianas

a. Persiana Fija


b. Persiana Móvil

(..)”

Se incorpora el siguiente párrafo:

“c. Persiana contra incendio:

Serán de clasificación corta fuego/corta humo, del tipo de aletas móviles opuestas. Serán con marco y aletas en chapa galvanizada N°16. Bujes de bronce auto lubricados, expandidos al marco para su fijación. Eje de hierro trefilado zincado de Ø3/8” soldado a la aleta. Llevará fuelles en laterales de los marcos para ajuste de fugas de aire en acero inoxidable. Accionamiento por orejas conformadas con traba para tornillos de cabeza exagonal (galv, N°14) con articulaciones y uniones de bronce ancladas mediante tornillos, accionadas por varillas reforzadas de acero inoxidable. Será del tipo a fusible con cierre a resorte, todo el conjunto será apto para conexión a sistema inteligente.”

 A.3 En la cláusula **“25 Instalaciones Termomecánicas”** del Pliego de Especificaciones Técnicas, en los ítems **“25.2.1.- Sistema 1”**, al ítem **“25.2.6.- Sistema 6”** (incluido), se reemplaza el siguiente párrafo:

“Se deberá incluir cañería de condensado, que correrá por sobre cielorraso, hasta montante, fijada como límite de provisión por la Inspección de obra”

Por:

“Se deberá incluir cañería de condensado, que correrá por sobre cielorraso, hasta descargar en la montante del Office de cada Planta indicados en Planos de Instalaciones Sanitarias y cuya posición final la definirá la Inspección de Obra”.

A.4 En la cláusula **“25 Instalaciones Termomecánicas”** del Pliego de Especificaciones Técnicas, en la página 78, donde dice:



**Comisión de Administración Financiera, Infraestructura
y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones**

“DISTRIBUCION DE AIRE

*Será de acuerdo a lo indicado en planos y lo que se indica en la presente
Especificación”*

Se incorpora el siguiente párrafo:

*“Se utilizarán los pases de viga existentes salvo que se indique lo
contrario en planos. Será por arquitectura la información de los mismos
relevadas oportunamente”*

B. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

B.1 En la cláusula **“20 Instalaciones Eléctricas”** del Pliego de Especificaciones Técnicas, en el ítem **“20.1- Tablero general de baja tensión”** a continuación del último párrafo del título **“TABLERO SECCIONAL GENERAL DE FUERZA MOTRIZ (TSGFM):”**, se incorpora los siguientes párrafos:

“El interruptor de alimentación al tablero seccional de aire acondicionado en azotea (TSAA) es un interruptor termomagnético en caja moldeada de 4x250A relé TMA 250 A reg 0.8 a 1 tipo NSX Merlin Gerín indicada en condiciones particulares reemplazando al indicado en plano.”

“El gabinete del TSGFM será del tipo modulares de dimensionamiento mínimo solicitado más arriba con puerta frontal y posterior.”

B.2 En la cláusula **“20 Instalaciones Eléctricas”** del Pliego de Especificaciones Técnicas, en el ítem **“20.1- Tablero general de baja tensión”** a continuación del último párrafo del título **“TABLERO SECCIONAL GENERAL DE ILUMINACIÓN Y TOMACORRIENTES (TSGIYT):”**, se incorpora el siguiente párrafo:

“El gabinete del TSGIYT será del tipo modulares de dimensionamiento mínimo solicitado más arriba con puerta frontal y posterior.”



**Comisión de Administración Financiera, Infraestructura
y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones**

- B.3** En la cláusula “**20 Instalaciones Eléctricas**” del Pliego de Especificaciones Técnicas, en el ítem “**20.1- Tablero general de baja tensión**” a continuación del último párrafo de los títulos “TGBT transformador N°1” y “TGBT transformador N°2” se incorpora el siguiente párrafo:

“Los interruptores a remplazar en TGBT existente deberán tener una capacidad de corriente de cortocircuito mínima $I_{cc} = 36 \text{ KA}$.”

- B.4** En la cláusula “**20 Instalaciones Eléctricas**” del Pliego de Especificaciones Técnicas, en el ítem “**20.5.- Iluminación y tomacorrientes de usos general**” se incorpora el siguiente título y párrafo:

“OFFICE y SANITARIOS

El encendido de la iluminación en cada piso se realiza con interruptor de efecto en cada local embutido en caja rectangular. Cantidad de efectos según necesidades.”

- B.5** En la cláusula “**20 Instalaciones Eléctricas**” del Pliego de Especificaciones Técnicas, en el ítem “**20.5.- Iluminación y tomacorrientes de usos general**” a continuación del 3° párrafo del título “CONDUCTO BAJO PISO”, se incorpora el siguiente texto:

“En planos BO-ELEC-00 a 08, se indican en línea continua los tramos de piso ducto y sus correspondientes bocas de acceso que se deberá adicionar y conectar al sistema de Piso Ducto existente.”

- B.6** En la cláusula “**20 Instalaciones Eléctricas**” del Pliego de Especificaciones Técnicas, en el ítem “**20.6- Corrientes Débiles**” a continuación del último párrafo del título “DETECCIÓN de INCENDIO” se incorpora el siguiente párrafo:

“En la instalación de detección de incendio (a cañería vacía) se deberá adicionar dos bocas al lazo en cada piso en correspondencia con cada una de las nuevas puertas F60 que conforman el cierre de la caja de escalera existente. A cada una de esas bocas se deberá contemplar un



**Comisión de Administración Financiera, Infraestructura
y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones**

toma 220v, tomado del circuito de iluminación de salida de emergencia de los tableros seccionales de piso."

- B.7** En la cláusula "**20 Instalaciones Eléctricas**" del Pliego de Especificaciones Técnicas, en el ítem "**20.6- Corrientes Débiles**" se incorporan el siguiente título y párrafo:

"SISTEMA de ARO MAGNETICO para HIPOACUSICOS

Se instalará un sistema de Aro Magnético en el 1º, y 2º piso (sala de plenario y aulas de capacitación respectivamente) constituido por dos cables de 0,5 mm² en todo el perímetro de los locales, más un toma corriente 220v por local y la respectiva conexión al amplificador provisto por terceros."

C. AISLACIONES

En la Cláusula "**7.Aislaciones**" del Pliego de Especificaciones Técnicas se mantiene el ítem "**7.0 Generalidades**" y los restantes: **7.1-** (que no figuraba en PET), **7.2-Vertical**, **7.3-Horizontal hidrófuga**, **7.4-Hidráulica interior**, **7.5- Hidráulica completa**, y **7.6- Hidráulica transitable**, se reemplazan por los siguientes y definitivos ítems en Pliego de Especificaciones Técnicas y en Planilla de Cotización que a continuación se detallan:

7.1 Verticales:

Estas aislaciones consisten en un azotado de mortero de cemento impermeable compuesto de una parte de cemento, tres de arena y 1 kg de hidrófugo químico inorgánico tipo marca SIKA 1 o equivalente, diluido 1:10 en el agua de amasado o la proporción indicada por el fabricante.

Al ejecutar el azotado deberá verificarse que el paramento de ladrillos esté limpio y exento de polvo o cualquier materia que dificulte la adherencia. Luego de mojar abundantemente la superficie del muro se debe aplicar y terminar con cuchara hasta obtener un espesor mínimo de 10 mm.

Se aplicará este tipo de aislación sobre:



**Comisión de Administración Financiera, Infraestructura
y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones**

- Sectores de muros exteriores del 8vo piso, de las fachadas del frente / contrafrente, y medianeras a los cuales se les ha retirado el revoque en mal estado.
- Nuevas mamposterías exteriores de los locales sanitarios en el patio del contrafrente
- Cara interior de las cargas y antepechos de los balcones del 2° y 7° piso

7.2 Horizontal en locales sanitarios:

Estas aislaciones consisten en una carpeta hidrófuga, con una composición equivalente a las verticales especificadas en 7.1, y de un espesor mínimo de 2 cm. Se aplicarán sobre los contrapisos nuevos o existentes reparados de los baños y office en todas las plantas.

7.3 Horizontal hidráulica con terminación geotextil:

Estas aislaciones se ejecutarán en el patio contrafrente del 1er piso y terraza del 8° piso que recibirán la colocación de las losetas de hormigón con mezcla de asiento, así como la azotea del 9° a la que se le aplicará una pintura acrílica de color apta intemperie y rayos UV.

Productos a emplear

Imprimación asfáltica: El tipo de producto a utilizar es una solución de asfalto en solventes medianos, con las siguientes propiedades: residuo de destilación 30 - 45 %, punto de ablandamiento (anillo esfera): 80 – 100 °C, penetración a 25°C 100gr. 5 seg: 2 a 25. *Marcas tipo Ormiflex A de Breves S.A., Emapi S.A., o equivalente*

Asfalto Plástico YPF N° 1, modificado con elastómeros termoplásticos, con elastómeros del tipo APAO y SBS que por fluidificación por calor, se integra como componente de membranas asfálticas preelaboradas

Membrana asfáltica preelaborada, de 4 mm de espesor: formada por Asfalto Plástico N° 1 de YPF (o equivalente) modificado con elastómeros, del tipo APAO y SBS, cargas reforzantes no mayor a 15 %, refuerzo central de Film de polietileno de 20 micrones como armadura y terminación inferior antiadherente, y manta de poliéster no tejido de 150 gr./m² (Geotextil) elaborada con fibras de poliéster virgen no recuperado de color blanco.



**Comisión de Administración Financiera, Infraestructura
y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones**

*Marca: Ormiflex Profesional 40 kg con Geotextil, Emapi Emacober 400 GEO
PINT o equivalente.*

Procedimiento

Luego de efectuar la remoción de los solados, carpetas, y aislaciones existentes; de corregir los planos de escurrimientos hacia los embudos; de reparar y alisar con mortero cementicio la superficie; de ejecutar las juntas de trabajo en los contrapisos existentes (pañños no mayores de 25 m² y contra los paramentos verticales); y de ejecutar su sellado (*nota 1*); se aplicará una mano de **imprimación asfáltica** de 300 gr/m², debiendo obtenerse la superficie de color negro y uniforme.

A toda la superficie se aplicará una capa de 1,5 kg /m² de **Asfalto Plástico** de YPF (o equivalente) modificado con elastómeros del tipo APAO y SBS fluidificado por calor, adhiriendo simultáneamente una **membrana asfáltica preelaborada** de las características que se indicaron por fusión total de la capa inferior de polietileno y asfalto de ésta, con soplete de llama.

Las bandas de membrana tendrán un largo máximo de 5 m y la adyacente se colocará de 2,5 m de largo y así sucesivamente a los efectos de evitar la superposición de 4 membranas en un punto.

La adherencia entre las bandas de soldadura lateral de membrana de 0,08 m de ancho mínimo se realizará por fusión con soplete de llama y remate del borde con cucharín y para asegurar la total adherencia de la membrana a la capa de asfalto inferior y entre las bandas de membrana en la franja de soldadura.

La franja de superposición transversal de las bandas de membrana, no será menor a 0,10 m de ancho y se ejecutará de igual forma que la longitudinal.

Se amplía la colocación de la impermeabilización a los sectores verticales perimetrales de la cubierta conformando las babetas de la impermeabilización. Se realizarán con una banda independiente de membrana que se colocará desfasada, no coincidentes sus uniones longitudinales y superpuesta a las bandas de soldaduras de la membrana de piso.



Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones

Una vez finalizadas los trabajos indicados, se realizará una prueba hidráulica por sectores. Primero se probarán los componentes de colección pluvial para confirmar el correcto ingreso de la impermeabilización a los mismos y su estanqueidad. Luego se llenará de agua la zona adyacente con 5 cm de altura de agua y se dejará bajo agua 10 hs, constatándose la inexistencia de filtraciones. Ni bien se realice la descarga de agua se ingresará a la superficie probada para verificar si se produjeron entradas de agua bajo la membrana, observables por burbujas o englobamientos en la misma.

Nota (1): Sellado de juntas constructivas

En las juntas ejecutadas se extraerá el nivel superior de la placa formadora de poliestireno expandido, en 3,5 cm aproximadamente. Se colocará como fondo de junta 2 cm. por debajo del nivel superior de la junta, una tira de burlete preformado de espuma celular de polietileno tipo Sika rod de Sika Argentina S.A. o equivalente del doble de ancho de la junta en 1" de diámetro. En las paredes de la junta se aplicará una mano de imprimación asfáltica, debiendo quedar la superficie de color negro uniforme.

Una vez seca la imprimación se rellenará, hasta el nivel superior de la junta, con sellador asfáltico, mezcla de asfaltos no oxidados

Sobre las juntas se colocará un refuerzo previo de la impermeabilización aplicando una banda centrada en la junta de 10 cm de ancho de membrana preelaborada asfáltica de 3,5 mm de espesor, formada únicamente con Asfalto Plástico nº 1 de YPF o equivalente con refuerzo central de film de polietileno de alta densidad de 45 micrones mínimo y film de polietileno como no adherente inferior y superior de 15 micrones.

7.4 Horizontal hidráulica:

Estas aislaciones se realizarán en los balcones del 2° y 7° piso frente sobre las cuales se ejecutará una carpeta cementicia de protección mecánica que a su vez servirá para la colocación de las baldosas graníticas.

En estos casos se emplearán mismos materiales y procedimientos que los descritos en **7.3 Horizontal hidráulica con terminación geotextil**, con excepción de la membrana preelaborada que en este caso tendrá las siguientes características:



**Comisión de Administración Financiera, Infraestructura
y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones**

Membrana asfáltica preelaborada, de 4 mm de espesor, formada por Asfalto Plástico N° 1 de YPF modificado con elastómeros, del tipo APAO y SBS, cargas reforzantes no mayor a 15 % y refuerzo central de tejido no tejido (geotextil) de poliéster virgen de hilo continuo de 170 gr/m² mínimo, con banda de soldadura lateral de 0,08 m de ancho mínimo y film de polietileno como no adherente inferior y superior de 15 micrones. *Marca tipo: Ormiflex geotextil 55 de Breves SA, Fibraplas S.A., EmapiS.A. o equivalente.*

D. CARPINTERÍAS

En Plano **PL-03** Planilla de Carpintería, N-PM Puerta Acceso Montantes de AA, la cantidad total a cotizar indicada debe ser de 28 unidades según el siguiente desglose: 14 unidades para el acceso a la montante de Aire Acondicionado, 7 unidades para el acceso a la montante eléctricas (220v) y 7 unidades para el acceso a la montantes de tensiones débiles.

E. PLANILLA de COTIZACIÓN

Los Oferentes no podrán suprimir y/o adicionar ítems a la Planilla de Cotización de la Documentación Licitatoria, con excepción de los ítems de la cláusula “7.-. **Aislaciones**” que la presente Circular ha modificado.

F. DOCUMENTACIÓN GRAFICA

Se hace entrega de los planos ITM 01, 02 y 03 en formato digital CAD faltantes en el CD de venta, así como la totalidad de los planos que integran la documentación licitatoria a los efectos de facilitar el cómputo métrico a los Oferentes.

G. PRESUPUESTO OFICIAL

Lo expresado en la presente Circular Aclaratoria, no modifica el Presupuesto Oficial indicado en Pliego de Condiciones Particulares.